

En Compañía |  **SEGUROS
UNIVERSAL®**

En Compañía

Brinda servicios de cuidados personalizados y acompañamiento profesional sin costo adicional mientras el asegurado se recupera luego de un evento de salud, a través del proveedor **BestCare**.

 **Beneficio incluido
en los planes**

Absoluto

Exclusivo

Exclusivo Plus





¿QUÉ INCLUYE?

- Un cuidador profesional capacitado en enfermería.
- **Hasta 20 servicios de acompañamiento anual** por asegurado, cada uno de 8 horas. El asegurado podrá utilizarlos de forma continua o distribuida a lo largo del año, según sus necesidades.
- **Telecuidado:** Los familiares del asegurado contarán con asistencia por llamada o videoconferencia para brindarles apoyo en las rutinas diarias de cuidado del asegurado.

Modalidades



En hospitalización: en salas de emergencias, internamientos o cuidados intermedios e intensivos.



En domicilio: durante una hospitalización domiciliaria o indicación de reposo.

En Compañía





¿CÓMO SOLICITAR EL SERVICIO?

Comunicándose a **BestCare** al **829-946-5929** con al menos **48 horas de anticipación**, para garantizar la disponibilidad y coordinación adecuada.



PREGUNTAS FRECUENTES

P

Si los demás planes existentes lo quieren como opcional, ¿es posible?

R

Por el momento no es posible. Nos encontramos en proceso de evaluación para poder incluirlo como futuro opcional del resto de los planes de salud.

P

¿Hay un periodo de carencia para utilizar los servicios?

R

No. No existe un periodo de carencia, sin embargo, el servicio solo se activa a raíz de un evento de salud que le ocurra al asegurado. Este servicio no funciona como un cuidador para actividades recreativas.

P

¿Hay límite de edad para utilizar este servicio?

R

No. No existe límite de edad para utilizarlo.

P

¿Qué tipo de personal brinda el servicio de cuidados?, ¿son médicos o enfermeros?

R

Son cuidadores profesionales capacitados en enfermería.

P

¿El servicio de cuidados en domicilio requiere hospitalización previa?

R

No. No requiere de una hospitalización previa del asegurado, sin embargo, si precisa que el servicio sea coordinado a raíz de un evento de salud que tenga el asegurado.



PREGUNTAS FRECUENTES

P

¿Se puede contratar más días de cuidado o más horas diarias si se necesitan?

R

Si, es posible. Estos días u horas adicionales corren por cuenta del asegurado y se pagarán directamente al proveedor Best Care con un 15% de descuento por ser cliente de Seguros Universal.

P

¿El cliente tendrá comunicación directa con el personal a domicilio, o se manejará a través de BestCare?

R

La comunicación con el cuidador se manejará a través de Best Care.

P

¿El cuidador puede suministrar medicamentos intravenosos y orales? ¿Como sería en caso de una hospitalización?

R

No está cubierto el suministro de medicación, salvo se trate de medicación por vía oral y se entregue la orden por escrito, emitida por médico calificado en República Dominicana. Aplica en ambas modalidades.

NOTA

Si se realiza una coordinación de servicio en horarios donde no haya acceso al transporte público o el lugar de residencia u hospitalización del asegurado es de difícil acceso, el asegurado deberá correr con el costo del transporte del cuidador. Este monto no es reembolsable.

En Compañía |  **SEGUROS
UNIVERSAL®**

segurosuniversal.com.do